

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****LICENCIAS**

Por Allah Nazar Safi se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento, expediente número 12/11-C, para la actividad de restaurante en la avenida de Madrid, número 6, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 17 de mayo de 2012.—El concejal-delegado de Industria y Comercio, Mariano Baonza Sanz.

(02/4.389/12)